



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Autoridad Nacional
del Agua

Administración Local
de Agua Chili

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 864 -2009-ANA/ALA-CH

Arequipa, **30 OCT. 2009**

VISTO:

El Oficio N° 0159-2009-J.U.V.V. de fecha de recepción 27 de octubre del 2009, presentado por la Junta de Usuarios Valle de Vitor, mediante el cual hace llegar a nombre del Comité Electoral de la Comisión de Regantes Tambillo de la Junta de Usuarios Valle de Vitor, el Acta de Elecciones con el resultado del proceso electoral de la Comisión de Regantes para su reconocimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, según dispone el artículo 27° de la Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos, las organizaciones de usuarios son asociaciones civiles que tienen por finalidad la participación organizada de los usuarios en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos. El estado garantiza la autonomía de las organizaciones de usuarios de agua y la elección democrática de sus directivos con arreglo al Reglamento;

Que, según establece la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del texto normativo referido en el punto anterior, se faculta a la Autoridad Nacional del Agua, para dictar las disposiciones que sean requeridas para la implementación de la presente ley, en tanto se aprueben sus normas reglamentarias;

Que, en atención a lo prescrito en el norma precitada, la Autoridad Nacional del Agua ha expedido la Resolución Jefatural N° 0293-2009-ANA, mediante la cual se dictan disposiciones para la renovación de las Juntas Directivas de las Juntas de Usuarios y Comisiones de Regantes para el período 2010-2012, disposición que es complementada por la Resolución Jefatural N° 0619-2009-ANA y Resolución Jefatural N° 0727-2009-ANA, a las mismas que se sujeta el presente proceso electoral;

Que, mediante el Oficio del visto, la Junta de Usuarios Valle de Vitor, hace llegar a esta Administración Local de Agua Chili, a nombre del Comité Electoral de la Comisión de Regantes Tambillo, los resultados del proceso electoral 2010-2012, llevado a cabo el día 17 de octubre del 2009, en el mismo que resultó ganadora la lista única, solicitando el reconocimiento de su Junta Directiva y Delegados, la misma que ha quedado conformada de la siguiente manera:

| | |
|----------------|-----------------------------------|
| Presidente | : CHUMBISLLA CHUMBES GREGORIO |
| Vicepresidente | : COLQUE CHOQUECOTA RUPERTO |
| Secretario | : QUITO AGUILAR TEÓFILA |
| Tesorero | : PAREDES CARBAJAL EMILIO |
| Pro tesorero | : RAMOS BALLON LEONARDO ALEJANDRO |
| Primer Vocal | : BEGAZO HERRERA FABIAN |
| Segundo Vocal | : BARRIGA MINAYA EDMUNDO |
| Delegado | : ARENAS GOMEZ ABRAHAM |
| Delegado | : VIZCARRA TELLEZ ESTEBAN |





PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Autoridad Nacional
del Agua

Administración Local
de Agua Chili

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

Que, en mérito de los resultados electorales, debe procederse al reconocimiento de la nueva Junta Directiva de la Comisión de Usuarios Tambillo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17º y Cuarta Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 0293-2009-ANA;

Por las consideraciones vertidas y en uso de las facultades contenidas en la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos, la Administración Local de Agua Chili;

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Reconocer oficialmente para el periodo 2010-2012 a la Junta Directiva y Delegados de la **COMISIÓN DE USUARIOS TAMBILLO**, integrante de la Junta de Usuarios Valle de Vítor, la misma que esta integrada de la siguiente manera:

Presidente : CHUMBISLLA CHUMBES GREGORIO
Vicepresidente : COLQUE CHOQUECOTA RUPERTO
Secretario : QUITO AGUILAR TEÓFILA
Tesorero : PAREDES CARBAJAL EMILIO
Pro tesorero : RAMOS BALLON LEONARDO ALEJANDRO
Primer Vocal : BEGAZO HERRERA FABIAN
Segundo Vocal : BARRIGA MINAYA EDMUNDO
Delegado : ARENAS GOMEZ ABRAHAM
Delegado : VIZCARRA TELLEZ ESTEBAN



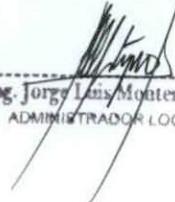
ARTICULO 2.- La Junta Directiva y Delegados elegidos y reconocidos por la presente resolución administrativa ejercerán sus funciones para el período comprendido entre el 01 de enero del año 2010 al 31 de diciembre del año 2012, funciones que deberán ejercerse en estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Recursos Hídricos Ley N° 29338

ARTICULO 3.- Notificar con la presente resolución administrativa a la Comisión de Usuarios Tambillo y a la Junta de Usuarios Valle de Vítor para los fines legales pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHILI


Ing. Jorge Luis Montenegro Chavesta
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

Cc.Arch
JLMCH/cccm